



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2021/022.SER.ABR.MC		
Título Abreviado	Operadora de telecomunicaciones		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	LOTE 1.- 64.210000-1 Servicios telefónicos y de transmisión de datos. LOTE 2.- 64.212000-5 Servicios de telefonía móvil.		
Valor Estimado	2.806.948,11 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	1.477.341,11 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	1.787.582,74 €		
Nº de lotes	2	Plazo máximo de Ejecución.	42 Meses

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

RESUELVO: adjudicar el LOTE 2 de este contrato ***Servicios de operadora de telefonía móvil***, en favor de ORANGE ESPAGNE SAU. por un importe máximo de 683.995,89.-€ (seiscientos ochenta y tres mil novecientos noventa y cinco euros con ochenta y nueve céntimos de euro), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total máximo de 827.635,03.-€ (ochocientos veintisiete mil seiscientos treinta y cinco euros con tres céntimos de euro).

Notifíquese la presente resolución a ORANGE ESPAGNE SAU. y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.



Código de verificación : 3454cfd6e68914e8



Universidad de Alcalá
Gerencia

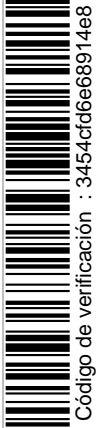
Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

EL GERENTE

- Miguel Ángel Sotelo Vázquez –

(Resolución del Rector de fecha 18 de marzo de 2019

BOCM 16 de abril de 2019)



Código de verificación : 3454cfd6e68914e8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3454cfd6e68914e8>

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ

Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá

Fecha: 15-07-2021 13:47:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Universidad de Alcalá
Gerencia

CUADRO DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE:2021/022.SER.ABR.MC "SERVICIOS DE OPERADORA DE TELECOMUNICACIONES" LOTE 2 Servicios de operadora de telefonía móvil

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA ALTA + PARTE FIJA (573.773 IVA EXCLUIDO)		OFERTA ECONÓMICA PARTE FIJA					OFERTA ECONÓMICA PARTE VARIABLE							TOTAL OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	RESTO CRITERIOS										PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL		
	OFERTA	Máx. 20 Puntos	Precio parte fija (Máx. 15 puntos)					Precio parte variable (Máx. 35 puntos)									Infraestructura Operador (Máx. 15 puntos)			Acceso online (Máx. 8 puntos)			Servicio Datos Movilidad (Máx. 7 puntos)							
			Bono 15 GB (Máx. 3.600 €)	Máx. 8 Puntos	Bono 250 GB (Máx. 500 €)	Máx. 7 Puntos	Fijo a móvil (Máx. 0,1 €)	Máx. 15 Puntos	Móvil corporativo a móvil (Máx. 0,11 €)	Máx.10 Puntos	Móvil a nacional fijo (Máx. 0,03 €)	Máx. 8 Puntos	Móvil a resto nacional (Máx. 0,4 €)	Máx. 2 Puntos			Ampliación llamadas simultáneas (0/120/150)	Máx. 10 puntos	Plazo implantación (0/5/4/3)	Máx. 5 puntos	Porta web tarificación y tráfico (Si/No)	Máx. 6 puntos	Portal web tickets (Si/No)	Máx. 2 puntos	Ampliación Gb bono	Máx. 3,5 puntos			Ampliación a 400 Gb (Si/No)	Máx. 3,5 puntos
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	568680	0.29902	2296.0000	8	500.0000	0	0.0001	15	0.0001	10	0.0001	8	0.0001	2	669526.2819	43.29902432	150	10	3	5	Si	6	No	0	9	2.1	Si	3.5	26.6	69.89902432
ORANGE ESPAGNE SAU	404940.3	9.91264	2420.0000	7.239264	0.0000	7	0.0001	15	0.0001	10	0.0001	8	0.0001	2	492250.5819	59.15190531	150	10	3	5	Si	6	Si	2	10	2.33333	Si	3.5	28.83333333	87.98523865
TELEFONICA DE ESPAÑA SAU	233131.81	20	3525.0000	0.460123	500.0000	0	0.0001	15	0.0001	10	0.0001	8	0.2000	1.00025	379682.3614	54.46037276	150	10	3	5	Si	6	Si	2	15	3.5	Si	3.5	30	84.46037276



Código de verificación : 3454cfd6e68914e8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3454cfd6e68914e8>

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ

Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá

Fecha: 15-07-2021 13:47:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>